Expediente: **1306/25**
Carátula: **ALBARRACIN DANIEL LEONEL C/ MPB GASTRONOMÍA SAS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**
Fecha Depósito: **26/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20315895503 - ALBARRACIN, Daniel Leonel-ACTOR
90000000000 - NACUSSE, VICTOR HUGO-DEMANDADO
90000000000 - MPB GASTRONOMÍA SAS, -DEMANDADO
20315895503 - ALTOBELLI, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1306/25

H105026348814

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "ALBARRACÍN, DANIEL LEONEL c/ MPB GASTRONOMÍA SAS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1306/25.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los **25 de agosto de 2026**, siendo hs. 09:10, tiene lugar la Segunda Audiencia de Producción de Pruebas y Conclusión de Causa para Definitiva, fijada por el Juzgado del Trabajo de la X° Nominación

Se encuentran presentes:

El Sr. **ALBARRACÍN DANIEL LEONEL** (actor en autos)

El **Dr. SANTIAGO ALTOBELLI**, (en el carácter de **apoderado del actor**);

También se encuentra presente el Magistrado titular del Juzgado del Trabajo de la del Trabajo de la X° Nominación Nominación, S.S. **Dr. César Gabriel Exler**.

En los cuadernos de pruebas ofrecidos, se deja constancia que previa acreditación de su identidad, comparecen las siguientes personas:

TESTIMONIAL PARTE ACTORA (C.P.A. N° 4): Los Sres.

Juan Carlos Ledesma, DNI N° 23.555.361

Sebastián Agustín Alderete, DNI N° 42.008.463

Finalizada la producción de la pruebas mencionadas anteriormente, se procede a leer el informe de pruebas del art. 102 CPL.

Informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La parte Actora ofreció:

1) DOCUMENTAL: Producida.

2) INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Oficio SET del 06/07/2026.

- Oficio Correo Oficial de la República Argentina del 28/07/2026.

- Oficio UTHGRA del 27/07/2026.

- Oficio Registro Público de Comercio del 30/06/2026.

3) PERICIAL INFORMÁTICA: Inadmisible.

4) TESTIMONINAL: Producidar.

- Acta de audiencia del 25/08/2026:

Juan Carlos Ledesma, DNI 23555361

Sebastián Agustín Alderete, DNI: 42008463

5) CONFESIONAL: Inadmisible.

En este mismo acto, procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba. Presento a despacho. Secretaria.

ALEGATOS: en este acto, alega la parte actora.

Se recibe el alegato y se ordenó pasen los autos a despacho para resolver.

Siendo horas 09:37, se da por finalizado el presente acto, la audiencia fue videograbada, la que se adjuntara al expediente en formato MP4.- EGS-1306/25.-

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.